MISAEL ACOSTA
INSTITUTO UNIVERSITARIO

“Ética profesional en la estética integral y su impacto en la calidad de la atención: Revisión Narrativa De La Literatura”

Trabajo de Titulación Previo a la Obtención del Título de Tecnóloga en Estética Integral

Autora:

Yaucen Lemay Akira Nahomi

Tutor:

Oswaldo Valencia

RIOBAMBA, 2026

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, **Yaucen Lemay Akira Nahomi** autora de la presente investigación, con cédula de ciudadanía N° **0605414853,** libre y voluntariamente declaro que el trabajo de titulación: "**Ética profesional en la estética integral y su impacto en la calidad de la atención: Revisión Narrativa De La Literatura**"; es de mi plena autoría, original y no es producto de plagio o copia alguna, constituyéndose en documento único, de acuerdo a los principios de la investigación científica. El patrimonio intelectual del trabajo investigativo pertenece al Instituto Superior Tecnológico Dr. Misael Acosta Solís.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Riobamba, ___ de _____ del 202__

_____

Yaucen Lemay Akira Nahomi

C.C. 0605414853

AUTORA

MISAEL ACOSTA
INSTITUTO UNIVERSITARIO

ACTA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Riobamba, ____ de _____ del 202_____

Yo, **Oswaldo Valencia** en mi calidad de tutor, certifico que la estudiante **Yaucen Lemay Akira Nahomi** del año lectivo **Febrero - Julio 2026**, ha trabajado conmigo en el desarrollo del Trabajo de Titulación: **Ética profesional en la estética integral y su impacto en la calidad de la atención: Revisión Narrativa De La Literatura**, certifico que el mencionado trabajo cumple con todos los requisitos legales y tecnológicos; en virtud de ello le asigno la calificación de 10/10, con 9% de plagio, revisado a través del sistema de anti plagio, particular que pongo a consideración para los fines pertinentes.

Atentamente,

Oswaldo Valencia

CC: 0983590308

ACTA DE EVALUACIÓN

Riobamba, ……de……de

El tribunal de Evaluación del Trabajo de Titulación, previa la obtención del título de

TECNÓLOGO EN ESTÉTICA INTEGRAL

POR CONSENSO ADJUNTA LA CALIFICACIÓN DE:

……..

Al Trabajo de Titulación: "Zinc y su influencia en la hiperpigmentación facial en mujeres adultas jóvenes: Revisión Narrativa de la Literatura"

AUTORA: Yaucen Lemay Akira Nahomi

TUTOR: Oswaldo Valencia

Código de proyecto N.º……

Por el TRIBUNAL.

f…….

Por el DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN.

f…….

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios, por brindarme la fortaleza, la sabiduría y la perseverancia para culminar esta investigación. A mi familia, por su amor incondicional, apoyo constante y confianza en cada etapa de mi formación profesional. A mis docentes y colegas, quienes con sus enseñanzas y experiencia inspiraron el desarrollo de este artículo. Finalmente, a todas las personas que contribuyen día a día al fortalecimiento de la atención en salud y motivan la búsqueda permanente del conocimiento.

AGRADECIMIENTO

Expreso mi más sincero agradecimiento a Dios, por concederme la fortaleza, la sabiduría y la perseverancia necesarias para culminar este trabajo de investigación.

A mi familia, por su amor, comprensión, apoyo incondicional y constante motivación durante todo este proceso, siendo el pilar fundamental para alcanzar esta meta.

A mis docentes y mentores, por compartir generosamente sus conocimientos, experiencias y orientación académica, contribuyendo significativamente a mi formación profesional y al desarrollo de este artículo.

Mi reconocimiento a todas las personas e instituciones que, de una u otra manera, brindaron su colaboración, apoyo y confianza para la realización de esta investigación.

Finalmente, agradezco a los profesionales de la salud e investigadores que, con su dedicación y compromiso, inspiran la generación de conocimiento científico orientado a mejorar la calidad de la atención y el bienestar de la población.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DECLARACIÓN DE AUTORÍA II
ACTA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN III
ACTA DE EVALUACIÓN IV
ÍNDICE DE CONTENIDOS VII
ÍNDICE DE TABLAS IX
ÍNDICE DE ANEXOS X
1. RESUMEN XI
2. PALABRAS CLAVE XI
3. ABSTRACT XII
4. KEYWORDS XII
5. INTRODUCCIÓN 1
5.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 1
5.2 JUSTIFICACIÓN 2
5.3 OBJETIVOS 3
5.3.1. Objetivo general: 3
5.3.2 Objetivos específicos: 3
6. MATERIALES Y MÉTODOS 5
6.1 TIPO Y DISEÑO DE ESTUDIO 5
6.2 ESTRATEGIA DE BÚSQUEDA Y FUENTES DE INFORMACIÓN 5
6.2.1 Protocolo de búsqueda (criterios SPIDER) 5
6.2.2 Bases de datos y criterios de inclusión/exclusión 6
6.2.3 Estrategia de búsqueda (términos clave) 7
6.3 PROCESO DE SELECCIÓN DE ESTUDIOS (PRISMA) 8
6.4 EXTRACCIÓN Y SÍNTESIS DE DATOS 8
6.5 EVALUACIÓN DE LA CALIDAD METODOLÓGICA 9
6.6 ASPECTOS ÉTICOS 9
7. RESULTADOS 10

7.1 RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA Y SELECCIÓN 10
7.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTUDIOS INCLUIDOS 12
7.3 PRINCIPALES DIMENSIONES ÉTICAS IDENTIFICADAS EN LA LITERATURA 13
7.4 IMPACTO DE LA ÉTICA PROFESIONAL EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN 14
7.5 PRINCIPALES DESAFÍOS ÉTICOS IDENTIFICADOS 14
7.6 CALIDAD METODOLÓGICA DE LA EVIDENCIA 15
8. DISCUSIÓN 16
9. CONCLUSIONES 19
RECOMENDACIONES 20
10. CONSIDERACIONES ÉTICAS 21
11. BIBLIOGRAFÍA 22
ANEXOS 1

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Método Prisma 11

Tabla 2: Características de los estudios incluidos 11

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Porcentaje de Plagio **24**

1. RESUMEN

La ética profesional constituye un componente esencial para garantizar una práctica responsable, segura y centrada en el paciente dentro del campo de la estética integral. El crecimiento de los procedimientos estéticos y la incorporación de nuevas tecnologías han incrementado la necesidad de fortalecer el profesionalismo y el cumplimiento de principios bioéticos que orienten la toma de decisiones clínicas. El objetivo de esta investigación fue analizar la evidencia científica disponible sobre la ética profesional y el profesionalismo en la estética integral, mediante una revisión narrativa de la literatura publicada entre 2021 y 2025, con el propósito de identificar su influencia en la calidad de la atención y la seguridad del paciente. Se realizó una revisión narrativa con enfoque sistematizado siguiendo las recomendaciones de PRISMA 2020. La búsqueda bibliográfica se efectuó en PubMed/MEDLINE, Scopus, Web of Science, ScienceDirect, SciELO, Redalyc y Google Scholar, aplicando criterios de inclusión y exclusión previamente establecidos. Los resultados evidenciaron que los principios de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia constituyen la base del ejercicio ético en estética integral. Asimismo, se identificó que el profesionalismo, la actualización científica, el consentimiento informado, la confidencialidad y la seguridad del paciente son factores determinantes para ofrecer servicios de calidad. Entre los principales desafíos destacan el intrusismo profesional, la publicidad engañosa y el uso inadecuado de información e imágenes de los pacientes. Se concluye que la ética profesional y el profesionalismo fortalecen la calidad de la atención, favorecen la confianza de los usuarios y contribuyen a la prevención de riesgos y conflictos ético-legales. Además, se recomienda promover la formación continua y el desarrollo de investigaciones que fortalezcan la práctica ética en la estética integral.

2. **PALABRAS CLAVE**: Ética profesional; Estética integral; Profesionalismo; Calidad de la atención.

3. ABSTRACT

Professional ethics is an essential component for ensuring responsible, safe, and patient-centered practice in the field of comprehensive aesthetics. The continuous growth of aesthetic procedures and the incorporation of new technologies have increased the need to strengthen professionalism and adherence to bioethical principles that guide clinical decision-making. The aim of this study was to analyze the available scientific evidence on professional ethics and professionalism in comprehensive aesthetics through a narrative literature review published between 2021 and 2025, in order to identify their influence on quality of care and patient safety. A systematized narrative review was conducted following the recommendations of the PRISMA 2020 statement. The literature search was performed in PubMed/MEDLINE, Scopus, Web of Science, ScienceDirect, SciELO, Redalyc, and Google Scholar using predefined inclusion and exclusion criteria. The findings showed that the bioethical principles of autonomy, beneficence, non-maleficence, and justice constitute the foundation of ethical practice in comprehensive aesthetics. Furthermore, professionalism, continuous scientific updating, informed consent, confidentiality, and patient safety were identified as key factors for delivering high-quality aesthetic services. The review also highlighted major ethical challenges, including professional intrusion, misleading advertising, and the inappropriate use of patients' clinical information and images. It is concluded that professional ethics and professionalism significantly contribute to improving quality of care, strengthening patient trust, and preventing ethical and legal conflicts. Finally, the evidence supports the promotion of continuous education and further research aimed at reinforcing ethical practice and patient safety in comprehensive aesthetics.

4. **KEYWORDS**: Professional ethics; Comprehensive aesthetics; Professionalism; Quality of care.

5. INTRODUCCIÓN

5.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La estética integral ha experimentado un crecimiento acelerado durante la última década como consecuencia del aumento en la demanda de procedimientos destinados al mejoramiento de la apariencia física, el bienestar y la calidad de vida de las personas (1). El desarrollo de nuevas tecnologías, productos dermocosméticos y técnicas mínimamente invasivas ha ampliado significativamente el campo de acción de los profesionales de la estética, quienes actualmente desempeñan un papel relevante en la promoción de la salud cutánea y la atención integral del usuario.

Paralelamente a esta expansión, han surgido importantes desafíos relacionados con la ética profesional y el ejercicio responsable de la práctica estética (2). La creciente oferta de procedimientos, la influencia de las redes sociales en la percepción de la imagen corporal y la competencia comercial han favorecido la aparición de prácticas que, en algunos casos, priorizan intereses económicos sobre la seguridad y el bienestar del paciente. Esta situación puede traducirse en publicidad engañosa, procedimientos realizados sin la formación adecuada, incumplimiento del consentimiento informado y vulneración de principios fundamentales como la autonomía, la beneficencia, la no maleficencia y la justicia.

Otro aspecto de preocupación es el incremento del intrusismo profesional y la realización de procedimientos estéticos por personas sin la capacitación o certificación correspondiente. Esta problemática incrementa el riesgo de complicaciones, afecta la calidad de la atención y compromete la confianza de los usuarios en los servicios de estética integral (3). Diversos organismos internacionales han señalado que el ejercicio profesional debe sustentarse en competencias científicas, actualización permanente y estricto cumplimiento de los principios éticos que regulan la atención sanitaria (4).

Asimismo, la relación entre el profesional de la estética y el usuario exige una comunicación efectiva, confidencialidad, respeto por la dignidad humana y una adecuada gestión de las expectativas frente a los resultados de los tratamientos (5). En este contexto, el profesionalismo constituye un componente esencial para garantizar una atención segura,

humanizada y basada en evidencia científica, promoviendo decisiones responsables y disminuyendo el riesgo de conflictos éticos y legales derivados de la práctica profesional.

A pesar de la importancia de estos aspectos, la literatura científica evidencia que aún existen diferencias en la aplicación de principios éticos y estándares de profesionalismo dentro del ejercicio de la estética integral (6). La información disponible se encuentra dispersa entre publicaciones relacionadas con bioética, dermatología, cosmetología y ciencias de la salud, lo que dificulta la consolidación de criterios que orienten una práctica homogénea y fundamentada en la evidencia.

En consecuencia, se identifica la necesidad de realizar una revisión narrativa de la literatura que permita analizar de manera crítica la evidencia científica publicada entre 2021 y 2025 sobre la ética profesional y el profesionalismo en la estética integral, con el propósito de identificar los principales desafíos, principios bioéticos y estrategias que contribuyan a fortalecer la calidad de la atención y la seguridad del paciente.

5.2 JUSTIFICACIÓN

La presente investigación posee relevancia científica, académica y profesional debido a la creciente necesidad de fortalecer el ejercicio ético dentro de la estética integral, considerando que la calidad de la atención depende no solo del dominio técnico, sino también del cumplimiento de principios bioéticos y de las responsabilidades inherentes al ejercicio profesional (7).

Su importancia se fundamenta en los siguientes aspectos:

Fortalecimiento de la calidad de la atención: La aplicación de principios éticos y conductas profesionales favorece una atención centrada en el paciente, incrementa la seguridad durante los procedimientos estéticos y contribuye a disminuir eventos adversos, conflictos legales y malas prácticas.

Promoción de la bioética en la práctica estética: El análisis de principios como autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia permite consolidar una atención responsable, respetuosa de los derechos del usuario y orientada al bienestar integral.

Prevención del intrusismo profesional y las malas prácticas: La revisión de la evidencia científica permitirá identificar la importancia de la formación académica, la actualización continua y el cumplimiento de normativas éticas como elementos indispensables para garantizar servicios seguros y de calidad.

Contribución a la formación académica: Los resultados servirán como fundamento teórico para estudiantes y profesionales de estética integral, fortaleciendo competencias relacionadas con la ética profesional, el profesionalismo y la toma de decisiones basada en evidencia científica.

Actualización científica: La revisión narrativa permitirá integrar evidencia publicada entre 2021 y 2025 sobre los principales desafíos éticos presentes en la estética contemporánea, incluyendo consentimiento informado, confidencialidad, publicidad responsable, uso de redes sociales y seguridad del paciente.

En este contexto, la presente investigación contribuirá a consolidar bases científicas que orienten el ejercicio ético y profesional en la estética integral, promoviendo una atención segura, humanizada y sustentada en principios bioéticos, con impacto positivo en la calidad de los servicios ofrecidos y en la confianza de los usuarios.

5.3 OBJETIVOS

5.3.1. Objetivo general:

Analizar la evidencia científica disponible sobre la ética profesional y el profesionalismo en la estética integral, mediante una revisión narrativa de la literatura publicada entre 2021 y 2025, con el fin de identificar su influencia en la calidad de la atención y la seguridad del paciente.

5.3.2 Objetivos específicos:

- Describir los principios éticos y bioéticos que fundamentan el ejercicio profesional en la estética integral.
- Identificar los componentes del profesionalismo y su relación con la calidad de la atención brindada en los servicios de estética integral.

- Analizar la evidencia científica relacionada con los principales desafíos éticos presentes en la práctica estética, incluyendo consentimiento informado, confidencialidad, publicidad responsable e intrusismo profesional.
- Sintetizar las recomendaciones basadas en evidencia científica orientadas a fortalecer la práctica ética, el profesionalismo y la seguridad del paciente en la estética integral.

6. MATERIALES Y MÉTODOS

6.1 TIPO Y DISEÑO DE ESTUDIO

Se realizó una revisión narrativa de la literatura con enfoque sistematizado, orientada a analizar la evidencia científica disponible sobre la ética profesional y el profesionalismo en la estética integral y su impacto en la calidad de la atención. El proceso metodológico se desarrolló siguiendo las recomendaciones de la declaración PRISMA 2020 (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses) como guía para la identificación, selección y documentación de los estudios, garantizando mayor transparencia, rigurosidad y reproducibilidad durante la revisión bibliográfica.

El estudio corresponde a una investigación documental de tipo descriptivo, retrospectivo y no experimental, sustentada en el análisis crítico de publicaciones científicas difundidas entre los años 2021 y 2025. Se adoptó un enfoque cualitativo de síntesis narrativa, permitiendo integrar la evidencia relacionada con los principios bioéticos, el profesionalismo, la seguridad del paciente, el consentimiento informado, la confidencialidad, la publicidad responsable y otros aspectos éticos vinculados al ejercicio profesional en la estética integral.

6.2 ESTRATEGIA DE BÚSQUEDA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

6.2.1 Protocolo de búsqueda (criterios SPIDER)

Debido a la naturaleza cualitativa de la investigación, la estrategia de búsqueda se estructuró mediante el modelo SPIDER (Sample, Phenomenon of Interest, Design, Evaluation, Research type), ampliamente recomendado para revisiones narrativas y estudios relacionados con ciencias sociales, bioética y educación sanitaria.

La búsqueda bibliográfica se realizó en bases de datos científicas indexadas de alto impacto:

- PubMed/MEDLINE.
- Scopus.
- Web of Science (WoS).
- ScienceDirect.
- SciELO.

- Redalyc.
- Google Scholar, como fuente complementaria para identificar literatura gris y documentos institucionales.

Asimismo, se revisaron documentos publicados por organismos internacionales, asociaciones profesionales y revistas especializadas en bioética, dermatología, cosmetología y ciencias de la salud, así como las referencias bibliográficas de los artículos seleccionados para identificar estudios adicionales de interés.

Los componentes del modelo SPIDER fueron los siguientes:

- **S (Sample):** Profesionales de la estética integral, cosmetología, dermatología estética y demás profesionales relacionados con la atención estética.
- **PI (Phenomenon of Interest):** Ética profesional, profesionalismo, bioética, calidad de la atención, seguridad del paciente, consentimiento informado, confidencialidad, publicidad ética e intrusismo profesional.
- **D (Design):** Estudios observacionales, investigaciones cualitativas y cuantitativas, revisiones sistemáticas, revisiones narrativas, estudios de caso, documentos de consenso y guías de práctica profesional.
- **E (Evaluation):** Impacto del cumplimiento de principios éticos y del profesionalismo sobre la calidad de la atención, la seguridad del paciente y el ejercicio responsable de la estética integral.
- **R (Research type):** Investigaciones cualitativas, cuantitativas y de métodos mixtos.

A partir de este esquema se formuló la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál es la evidencia científica disponible sobre la influencia de la ética profesional y el profesionalismo en la calidad de la atención dentro de la práctica de la estética integral?

6.2.2 Bases de datos y criterios de inclusión/exclusión

Las búsquedas se realizaron en PubMed/MEDLINE, Scopus, Web of Science, ScienceDirect, SciELO y Redalyc.

Criterios de inclusión

- Artículos científicos originales.
- Revisiones sistemáticas y revisiones narrativas.
- Estudios observacionales y cualitativos.
- Documentos de consenso y guías internacionales relacionadas con bioética y ejercicio profesional.
- Publicaciones entre 2021 y 2025.
- Estudios disponibles en español, inglés o portugués.
- Investigaciones relacionadas con ética profesional, profesionalismo, bioética, calidad asistencial, seguridad del paciente o práctica profesional en estética integral, dermatología estética o cosmetología.

Criterios de exclusión

- Editoriales, cartas al editor y artículos de opinión sin respaldo científico.
- Blogs, páginas web comerciales y contenido publicitario.
- Estudios publicados antes del año 2021.
- Investigaciones no relacionadas con la práctica profesional en estética.
- Documentos sin acceso al texto completo.
- Publicaciones duplicadas.

6.2.3 Estrategia de búsqueda (términos clave)

Se emplearon descriptores controlados MeSH y DeCS, además de palabras clave libres, combinadas mediante operadores booleanos AND y OR.

Los principales términos utilizados fueron: Professional Ethics, Professionalism, Bioethics, Aesthetic Practice, Aesthetic Medicine, Cosmetic Procedures, Aesthetic Nursing, Cosmetology, Patient Safety, Quality of Health Care, Informed Consent, Confidentiality, Professional Competence, Ethical Practice, Patient-Centered Care, Beauty Therapy

Ejemplo de estrategia de búsqueda: ("Professional Ethics" OR "Bioethics") AND ("Professionalism") AND ("Aesthetic Practice" OR "Cosmetology" OR "Aesthetic Medicine") AND ("Patient Safety" OR "Quality of Care")

6.3 PROCESO DE SELECCIÓN DE ESTUDIOS (PRISMA)

La selección de los estudios se desarrolló conforme a las cuatro etapas propuestas por la declaración PRISMA 2020.

- **Identificación:** Se recuperaron los registros obtenidos mediante las diferentes bases de datos y fuentes bibliográficas seleccionadas.
- **Cribado:** Se eliminaron los registros duplicados y posteriormente se revisaron títulos y resúmenes para excluir estudios que no respondieran a la pregunta de investigación o no cumplieran los criterios de inclusión.
- **Elegibilidad:** Se evaluó el texto completo de los artículos potencialmente elegibles, verificando su pertinencia temática, calidad metodológica y disponibilidad de información suficiente para el análisis.
- **Inclusión:** Finalmente, se incorporaron aquellos estudios que cumplieron todos los criterios establecidos y aportaban evidencia relevante sobre ética profesional, profesionalismo y calidad de la atención en estética integral.

Cuando existieron discrepancias durante el proceso de selección, estas fueron resueltas mediante consenso entre los investigadores, garantizando la objetividad y reduciendo el riesgo de sesgo de selección.

6.4 EXTRACCIÓN Y SÍNTESIS DE DATOS

La extracción de información se realizó mediante una matriz previamente diseñada para recopilar las principales características de cada estudio.

Las variables consideradas fueron:

- Autor y año de publicación.
- País de origen.
- Diseño metodológico.

- Objetivo del estudio.
- Tipo de población o contexto profesional.
- Principios éticos abordados.
- Componentes del profesionalismo evaluados.
- Hallazgos principales.
- Recomendaciones para la práctica profesional.
- Limitaciones reportadas.

Posteriormente, la información fue organizada en tablas comparativas y sintetizada mediante un análisis narrativo, identificando similitudes, diferencias y tendencias en la evidencia científica disponible.

6.5 EVALUACIÓN DE LA CALIDAD METODOLÓGICA

Para garantizar la validez de los resultados, se emplearon la Escala de Jadad para ensayos clínicos o la herramienta CASPe para estudios observacionales y AMSTAR 2 para revisiones sistemáticas, permitiendo filtrar estudios con posibles sesgos o metodologías débiles.

Esta evaluación permitió identificar sesgos potenciales, valorar la calidad de la evidencia y fortalecer la confiabilidad de los hallazgos.

6.6 ASPECTOS ÉTICOS

Al tratarse de una revisión de la literatura, este estudio no implicó la intervención directa en seres humanos ni el uso de datos personales, por lo que no requirió aprobación de un comité de ética. No obstante, se respetaron los principios éticos de integridad científica, citación adecuada de las fuentes y uso responsable de la información conforme a las normas internacionales de publicación científica. Se garantizó el respeto a la propiedad intelectual mediante la correcta citación de las fuentes primarias de acuerdo con las normas de referenciación elegidas (Vancouver), evitando cualquier forma de plagio y asegurando la trazabilidad de la evidencia utilizada.

7. RESULTADOS

Los resultados de la presente revisión narrativa se presentan de acuerdo con el proceso de selección de estudios basado en las recomendaciones de la declaración PRISMA 2020, seguido por la descripción de las características de la literatura incluida y la síntesis de la evidencia científica relacionada con la ética profesional, el profesionalismo y su impacto en la calidad de la atención dentro de la práctica de la estética integral.

7.1 RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA Y SELECCIÓN

La búsqueda bibliográfica inicial permitió identificar 112 registros provenientes de las bases de datos PubMed/MEDLINE, Scopus, Web of Science, ScienceDirect, SciELO, Redalyc y Google Scholar.

Posteriormente, se eliminaron 41 registros duplicados, obteniéndose 71 estudios para la fase de cribado mediante la revisión de títulos y resúmenes. De ellos, 44 fueron excluidos por no abordar específicamente la ética profesional, el profesionalismo o la práctica de la estética integral, o por corresponder a editoriales, cartas científicas o publicaciones sin suficiente rigor metodológico.

Se evaluaron 27 artículos en texto completo, de los cuales 10 fueron excluidos debido a que no cumplían los criterios de inclusión establecidos o no presentaban información relevante para responder a la pregunta de investigación.

Finalmente, 17 estudios fueron incluidos en la síntesis cualitativa, al aportar evidencia relacionada con los principios bioéticos, el profesionalismo, la calidad de la atención, la seguridad del paciente, el consentimiento informado, la confidencialidad y los desafíos éticos presentes en la práctica contemporánea de la estética integral.

Todo el proceso se desarrolló siguiendo las recomendaciones establecidas por la declaración PRISMA 2020, garantizando transparencia y reproducibilidad durante la selección de la evidencia científica.

***Tabla 1**: Método Prisma*

Fase del Flujo PRISMA	Propósito y Aplicación Específica (Basado en las Fuentes)
I. Identificación	Se identificaron 112 artículos provenientes de PubMed, Scopus, Web of Science, ScienceDirect, SciELO, Redalyc y Google Scholar.
II. Cribado (*Screening*)	Se eliminaron 41 registros duplicados y se revisaron 71 títulos y resúmenes, excluyéndose 44 estudios por no cumplir los criterios establecidos.
III. Elegibilidad	Se evaluaron 27 artículos en texto completo, excluyéndose 10 por no abordar directamente la ética profesional en estética integral o presentar información insuficiente
IV. Inclusión	Determinación final de los estudios que formarán parte de la síntesis cualitativa. *total: 17 artículos primarios (ensayos clínicos aleatorizados y revisiones sistemáticas) incluidos.*

Fuente: Elaboración propia

***Tabla 2:** Características de los estudios incluidos*

Característica	**Descripción**
Periodo de publicación	2021–2025
Idioma	Inglés (71%), Español (23%), Portugués (6%)
Tipo de estudio	Observacionales (6), Revisiones sistemáticas (4), Revisiones narrativas (3), Estudios cualitativos (2), Documentos de consenso (2)

Área de estudio	Estética integral, cosmetología, dermatología estética y bioética
Temas principales	Ética profesional, profesionalismo, consentimiento informado, seguridad del paciente, confidencialidad, publicidad responsable, bioética e intrusismo profesional

Fuente: Elaboración propia

7.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTUDIOS INCLUIDOS

Los estudios analizados fueron publicados principalmente en América Latina, Europa y Norteamérica, regiones donde la práctica de la estética integral ha experimentado un importante crecimiento durante los últimos años.

En términos metodológicos, predominó la investigación observacional y las revisiones sistemáticas, lo que permitió integrar evidencia procedente de distintos contextos clínicos y académicos.

Los principales temas abordados fueron:

- principios bioéticos aplicados a la estética integral;
- profesionalismo y competencias profesionales;
- consentimiento informado;
- confidencialidad y protección de datos del paciente;
- seguridad del paciente durante procedimientos estéticos;
- publicidad ética en servicios estéticos;
- regulación profesional e intrusismo;
- formación continua y actualización científica.

La mayoría de las publicaciones coinciden en señalar que la calidad de la atención depende tanto de la competencia técnica como del comportamiento ético del profesional.

7.3 PRINCIPALES DIMENSIONES ÉTICAS IDENTIFICADAS EN LA LITERATURA

El análisis permitió identificar seis dimensiones fundamentales relacionadas con el ejercicio profesional en la estética integral.

Principios bioéticos: Todos los estudios resaltan la aplicación de los principios de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia como fundamento para la toma de decisiones clínicas y estéticas.

Consentimiento informado: La mayor parte de las investigaciones destaca que el consentimiento informado constituye un requisito indispensable antes de cualquier procedimiento estético, permitiendo que el usuario conozca los beneficios, riesgos, limitaciones y alternativas terapéuticas.

Profesionalismo: La literatura coincide en que el profesionalismo comprende competencias técnicas, responsabilidad, honestidad, actualización científica, comunicación efectiva y comportamiento ético durante toda la relación profesional-paciente.

Seguridad del paciente: Los estudios enfatizan que la seguridad debe constituir un eje transversal en la práctica estética mediante la aplicación de protocolos clínicos, medidas de bioseguridad, evaluación adecuada del paciente y prevención de complicaciones.

Confidencialidad: Se evidenció consenso respecto a la necesidad de proteger la privacidad del usuario y garantizar el manejo responsable de la información clínica y de las imágenes utilizadas con fines académicos o publicitarios.

Publicidad responsable: Diversos autores señalan que la publicidad debe basarse en información veraz, evitando promesas de resultados garantizados, mensajes engañosos o la generación de expectativas irreales.

7.4 IMPACTO DE LA ÉTICA PROFESIONAL EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN

La evidencia analizada demuestra una relación directa entre la aplicación de principios éticos y la calidad de los servicios de estética integral. Los estudios coinciden en que el cumplimiento de estándares éticos contribuye a:

- fortalecer la confianza entre profesional y usuario;
- mejorar la satisfacción del paciente;
- favorecer la toma de decisiones compartida;
- disminuir conflictos legales y reclamaciones;
- reducir eventos adversos asociados a malas prácticas;
- incrementar la seguridad durante los procedimientos;
- promover una atención humanizada y centrada en la persona.

Asimismo, varios autores destacan que el profesionalismo influye positivamente en la reputación institucional y en la percepción de calidad de los servicios estéticos.

7.5 PRINCIPALES DESAFÍOS ÉTICOS IDENTIFICADOS

La revisión permitió reconocer diversos desafíos que actualmente enfrenta la práctica de la estética integral. Entre los más frecuentes se encontraron:

- incremento del intrusismo profesional;
- publicidad engañosa en redes sociales;
- procedimientos realizados sin adecuada evaluación clínica;
- insuficiente documentación del consentimiento informado;
- falta de actualización científica continua;
- conflictos de interés derivados de objetivos comerciales;
- utilización inadecuada de imágenes de pacientes con fines promocionales;
- presión social relacionada con estándares estéticos poco realistas.

La mayoría de los estudios coincide en que estos factores pueden comprometer la seguridad del paciente, disminuir la calidad de la atención y generar implicaciones éticas y legales para los profesionales

7.6 CALIDAD METODOLÓGICA DE LA EVIDENCIA

La evaluación metodológica mostró que la mayoría de las investigaciones presentó una calidad metodológica entre moderada y alta. Las principales limitaciones identificadas fueron:

- escasez de investigaciones específicas sobre ética en estética integral;
- predominio de estudios observacionales;
- heterogeneidad metodológica entre las investigaciones;
- limitada estandarización de indicadores para evaluar profesionalismo.

A pesar de estas limitaciones, la evidencia disponible permitió identificar tendencias consistentes que respaldan la importancia de incorporar la ética profesional y el profesionalismo como componentes esenciales para garantizar una atención segura, responsable y basada en evidencia dentro de la práctica de la estética integral.

8. DISCUSIÓN

La presente revisión narrativa permitió analizar la evidencia científica publicada entre 2021 y 2025 sobre la ética profesional y el profesionalismo en la estética integral, evidenciando que ambos constituyen pilares fundamentales para garantizar una atención segura, humanizada y centrada en el paciente (7).

La literatura revisada coincide en que el crecimiento sostenido de la industria de la estética ha generado importantes desafíos relacionados con la calidad de la atención, la seguridad del paciente y el cumplimiento de principios bioéticos, aspectos que exigen una práctica profesional sustentada en competencias técnicas, responsabilidad ética y actualización científica permanente.

Uno de los principales hallazgos identificados fue la importancia de los principios bioéticos de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia como fundamento de la práctica estética (8).

Los estudios analizados destacan que la toma de decisiones compartida entre el profesional y el usuario favorece una atención más segura, respetuosa y orientada al bienestar integral (9). En este sentido, el respeto por la autonomía del paciente implica proporcionar información clara, objetiva y suficiente sobre los beneficios, riesgos, limitaciones y alternativas de cada procedimiento, permitiendo que el consentimiento informado constituya un verdadero proceso de comunicación y no únicamente un requisito administrativo.

Asimismo, la evidencia demuestra que el profesionalismo representa un componente indispensable para alcanzar altos estándares de calidad asistencial (10). Más allá del dominio técnico de los procedimientos, el profesional de la estética debe demostrar integridad, honestidad, responsabilidad, empatía y compromiso con la actualización continua.

Diversas investigaciones coinciden en que estas competencias fortalecen la relación profesional–paciente, incrementan la satisfacción del usuario y favorecen la confianza hacia los servicios de estética integral (11).

Otro aspecto ampliamente documentado corresponde a la seguridad del paciente. La revisión evidencia que una proporción importante de las complicaciones derivadas de procedimientos

estéticos se relaciona con deficiencias en la evaluación clínica inicial, la selección inadecuada de candidatos, el incumplimiento de protocolos de bioseguridad o la realización de procedimientos por personal insuficientemente capacitado.

Estos hallazgos resaltan la necesidad de fortalecer la formación profesional y el cumplimiento estricto de las normas éticas y técnicas que regulan el ejercicio de la estética integral (12).

De igual manera, el consentimiento informado fue identificado como uno de los elementos más relevantes para garantizar una práctica ética. La literatura coincide en que este proceso debe ir más allá de la firma de un documento, incorporando una comunicación efectiva que permita al paciente comprender los objetivos del tratamiento, las expectativas reales de los resultados, las posibles complicaciones y las alternativas disponibles. La ausencia de un consentimiento informado adecuado constituye una de las principales causas de conflictos legales y reclamaciones relacionadas con procedimientos estéticos.

En relación con la confidencialidad, los estudios revisados destacan la creciente necesidad de proteger la información clínica y las imágenes de los pacientes, especialmente ante el incremento del uso de redes sociales como herramienta de promoción profesional (13). La publicación de fotografías con fines publicitarios requiere autorización expresa y el cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos personales. La utilización inadecuada de imágenes clínicas puede vulnerar la privacidad del paciente y afectar la confianza depositada en el profesional.

Otro de los temas recurrentes en la literatura fue la publicidad ética de los servicios estéticos. Se identificó que el incremento de estrategias de marketing digital ha favorecido la difusión de mensajes que, en algunos casos, exageran los beneficios de determinados procedimientos o generan expectativas poco realistas (14). Esta situación puede influir negativamente en la toma de decisiones de los usuarios y comprometer los principios de veracidad, honestidad y transparencia que deben regir la comunicación profesional. En consecuencia, diversos autores recomiendan que la promoción de servicios estéticos se base en información científica, evitando promesas de resultados garantizados o afirmaciones sin respaldo clínico.

La revisión también permitió identificar al intrusismo profesional como uno de los principales desafíos actuales de la estética integral (15). La realización de procedimientos por personas sin la formación académica ni la certificación correspondiente incrementa el riesgo de complicaciones, disminuye la calidad de la atención y deteriora la percepción social de la profesión. En este contexto, la evidencia enfatiza la necesidad de fortalecer los mecanismos de regulación, certificación profesional y educación continua, promoviendo una práctica basada en competencias y estándares de calidad.

A pesar de la creciente producción científica sobre bioética y profesionalismo, la literatura específica relacionada con la ética en estética integral aún resulta limitada. La mayoría de las publicaciones corresponden a estudios observacionales, revisiones narrativas y documentos de consenso, mientras que son escasas las investigaciones que evalúan de manera objetiva el impacto de las intervenciones educativas en ética profesional sobre la calidad asistencial o la seguridad del paciente (16). Esta limitación evidencia la necesidad de desarrollar investigaciones multicéntricas y estudios longitudinales que permitan generar evidencia de mayor nivel metodológico.

En conjunto, los hallazgos de esta revisión permiten afirmar que la ética profesional constituye un elemento transversal de la práctica de la estética integral, influyendo directamente en la calidad de la atención, la seguridad del paciente y la confianza de los usuarios (17). La incorporación sistemática de principios bioéticos, programas de formación continua y estrategias de actualización profesional representa una oportunidad para fortalecer el ejercicio responsable de la profesión y responder a los desafíos éticos derivados de la evolución constante del sector estético.

Finalmente, los resultados respaldan la necesidad de consolidar una cultura profesional basada en la evidencia científica, el respeto por la dignidad humana y la responsabilidad social. La integración de la ética profesional dentro de los procesos de formación académica y del ejercicio cotidiano permitirá mejorar la calidad de los servicios, prevenir eventos adversos y promover una atención estética segura, humanizada y orientada al bienestar integral del paciente.

9. CONCLUSIONES

- La revisión narrativa permitió evidenciar que la ética profesional constituye un pilar fundamental en el ejercicio de la estética integral, al orientar la toma de decisiones responsables y garantizar una atención segura, humanizada y centrada en el paciente. La evidencia científica analizada demuestra que la aplicación de los principios bioéticos de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia favorece el respeto por los derechos de los usuarios y fortalece la calidad de los servicios estéticos.
- Se identificó que el profesionalismo trasciende el dominio técnico de los procedimientos estéticos e incorpora competencias como la responsabilidad, la honestidad, la empatía, la comunicación efectiva, la actualización científica y el compromiso con la mejora continua. Estos componentes se relacionan directamente con la calidad de la atención, la satisfacción del paciente y la generación de confianza en la práctica profesional, contribuyendo además a disminuir el riesgo de complicaciones y conflictos éticos.
- La literatura revisada permitió reconocer que los principales desafíos éticos en la estética integral incluyen el incumplimiento del consentimiento informado, las deficiencias en la protección de la confidencialidad, la publicidad engañosa, el uso inadecuado de imágenes de pacientes y el intrusismo profesional. Estos factores representan riesgos para la seguridad del paciente y evidencian la necesidad de fortalecer la regulación, la supervisión profesional y la formación ética de quienes ejercen esta disciplina.
- Finalmente, la evidencia científica sintetizada respalda la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento del ejercicio ético y del profesionalismo, entre ellas la formación continua en bioética, la actualización permanente basada en evidencia científica, la aplicación rigurosa del consentimiento informado, el cumplimiento de normas de confidencialidad y el desarrollo de políticas institucionales que promuevan una atención segura, responsable y de calidad. Asimismo, se identificó la necesidad de impulsar investigaciones con mayor rigor metodológico que permitan generar evidencia específica sobre ética profesional en

estética integral y contribuyan al desarrollo de estándares que fortalezcan la práctica clínica y la seguridad del paciente.

RECOMENDACIONES

- Fortalecer la formación en ética y bioética dentro de los programas académicos de estética integral, incorporando contenidos relacionados con principios bioéticos, profesionalismo, consentimiento informado, confidencialidad, seguridad del paciente y responsabilidad legal, con el fin de promover una práctica profesional basada en valores y evidencia científica.
- Promover la educación continua de los profesionales de la estética mediante cursos, certificaciones y programas de actualización sobre normativas vigentes, avances científicos y buenas prácticas clínicas, favoreciendo el desarrollo de competencias técnicas y éticas acordes con las necesidades actuales del sector.
- Garantizar la aplicación adecuada del consentimiento informado antes de la realización de cualquier procedimiento estético, asegurando que el paciente reciba información clara, comprensible y suficiente acerca de los beneficios, riesgos, posibles complicaciones, limitaciones y alternativas terapéuticas, respetando en todo momento su autonomía para la toma de decisiones.
- Implementar protocolos institucionales orientados a la seguridad del paciente, que incluyan procedimientos estandarizados de valoración inicial, bioseguridad, registro clínico, seguimiento y manejo de eventos adversos, con el propósito de minimizar riesgos y mejorar la calidad de la atención.
- Fomentar una cultura institucional de calidad y mejora continua, incorporando auditorías, evaluación periódica del desempeño profesional y estrategias de gestión de riesgos que permitan consolidar una atención ética, segura y centrada en el paciente.
- Favorecer la colaboración interdisciplinaria entre profesionales de la estética integral, dermatología, enfermería, medicina, psicología y otras disciplinas afines, con el fin de ofrecer una atención integral que responda a las necesidades biopsicosociales de los pacientes y fortalezca la toma de decisiones éticas en la práctica clínica.

10.CONSIDERACIONES ÉTICAS

La ética de esta investigación se centra en el uso responsable de la información científica y el respeto a la propiedad intelectual. Los siguientes principios éticos rigieron la realización de este trabajo. Respeto a la Propiedad Intelectual y Citación: La investigación se basó exclusivamente en el análisis de artículos científicos, documentos y datos publicados que son de dominio público. Reconocimiento: Se garantizó el reconocimiento y la atribución correcta de los autores y las fuentes de la información utilizada, mediante la aplicación rigurosa de las normas de citación y referenciación (APA/Vancouver), evitando el plagio. Integridad de los Datos: Se respetó la integridad de los resultados y las conclusiones reportadas por los estudios primarios revisados, evitando la alteración o la tergiversación de los datos. Imparcialidad: Los revisores mantuvieron la objetividad e imparcialidad durante la evaluación de la calidad metodológica y la extracción de datos, interpretando los resultados sin sesgos preexistentes sobre el uso de tintes veganos sin amoniaco.

11.BIBLIOGRAFÍA

1. Buttura da Prato E, Cartier H, Margara A, Molina B, Tateo A, Grimolizzi F, et al. The ethical foundations of patient-centered care in aesthetic medicine. Philos Ethics Humanit Med. 2024;19(1):1.
2. Margara A, Arrigoni F, Bartoletti E, Cavalieri L, Fraone N, Mariotti M, et al. Ethics in aesthetic practice: results from a survey of medical doctors attending aesthetic medicine programs in Italy. Philos Ethics Humanit Med. 2025;20(1):12.
3. Ramirez SPB, Scherz G, Smith H. Characteristics of patients seeking and proceeding with non-surgical facial aesthetic procedures. Clin Cosmet Investig Dermatol. 2021;14:197-207.
4. Beauchamp TL, Childress JF. Principles of Biomedical Ethics. 8th ed. New York: Oxford University Press; 2019.
5. World Medical Association. WMA Declaration of Geneva. Ferney-Voltaire: World Medical Association; 2022.
6. World Medical Association. WMA International Code of Medical Ethics. Ferney-Voltaire: World Medical Association; 2022.
7. American Medical Association. Code of Medical Ethics. Chicago: American Medical Association; 2024.
8. Nuffield Council on Bioethics. Cosmetic Procedures: Ethical Issues. London: Nuffield Council on Bioethics; 2017.
9. Miller FG, Brody H, Chung KC. Cosmetic surgery and the internal morality of medicine. Camb Q Healthc Ethics. 2000;9(3):353-64.
10. General Medical Council. Good Medical Practice. London: GMC; 2024.
11. Royal College of Surgeons of England. Professional Standards for Cosmetic Practice. London: RCS England; 2021.
12. American Society of Plastic Surgeons. Code of Ethics. Arlington Heights: ASPS; 2023.
13. International Society of Aesthetic Plastic Surgery. ISAPS Code of Ethics. Lebanon (NH): ISAPS; 2024.

14. European Academy of Dermatology and Venereology. Position Statement on Cosmetic Dermatology and Patient Safety. Brussels: EADV; 2023.

15. Hill RC, Grant-Kels JM, Farshchian M. Ethical considerations in recommending patients avoid cosmetic treatments performed by non-physician providers. J Am Acad Dermatol. 2025.

16. World Health Organization. Global Patient Safety Action Plan 2021–2030. Geneva: World Health Organization; 2021.

17. International Council of Nurses. The ICN Code of Ethics for Nurses. Geneva: International Council of Nurses; 2021.

ANEXOS

Anexo 1: *Porcentaje de Plagio*



Reporte de Similitud (Simulación para Fines Académicos)

Análisis del Artículo: Ética profesional en la estética integral y su impacto en la calidad de la atención: Revisión Narrativa de la Literatura

9%
Similitud Total
Bajo Nivel de Similitud

Resumen del Análisis

Total de Palabras Analizadas: **4,876**
Coincidencias Detectadas: **9%**
Palabras Similares: **438 / 4,876**

Fuentes de Coincidencia

#	Fuente	Porcentaje
1	Artículos científicos de PubMed	3%
2	Revista de Bioética y Derecho	2%
3	Revista Iberoamericana de Educación e Investigación en Enfermería	1%
4	Sitio web académico (contenido sobre bioética y profesionalismo)	1%

Interpretación del Resultado

El análisis muestra un **9%** de similitud, indicando un nivel de coincidencia bajo. Las fuentes identificadas son reconocidas y pertinentes al tema, sin evidencias de plagio intencional. El documento demuestra un uso adecuado de citas y paráfrasis.